



## INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador. El Salvador. C.A

1819/2015

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día dos febrero del dos mil quince.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1819/2015, presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el licenciado [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **"Necesito saber el tiempo real que se tarda el ISSS en pagar los insumos médico y medicamentos una vez entregados en las bodegas y los pasos para cobrar la mercadería entregada (hasta la entrega de CK o transferencia bancaria)";** hace las siguientes **Valoraciones:**

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias a través de la Unidad Financiera Institucional, a través del área de Análisis Financiero del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información requerida al área de Análisis Financiero, ésta informó a esta oficina que de acuerdo al Manual de Normas y Procedimientos de Sección Trámite de pago, página 8 literal 16, el tiempo establecido para el pago de Quedan emitidos en la Sección Trámite de Pago del ISSS es de 30 días, salvo excepciones; asimismo se informó que los pasos para cada proceso de pago están detallados en dicho Manual, el cual se encuentra publicado en el portal institucional Gobierno Abierto del ISSS, del cual remitimos link para su revisión:

[http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-del-seguro-social/information\\_standards/manuales-basicos-de-organizacion?utf8=%E2%9C%93&q=%5Bname+or+description+or+document+category+name+cont%5D=secci%C3%B3n+tramite](http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-del-seguro-social/information_standards/manuales-basicos-de-organizacion?utf8=%E2%9C%93&q=%5Bname+or+description+or+document+category+name+cont%5D=secci%C3%B3n+tramite)

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

**Entréguese**, al peticionario por medio de correo electrónico, la información detallada en el párrafo cuarto de la presente resolución.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico del peticionario.

Licda. Ena Violeta Wirth / Oficial de Información OIR/ISSS



*"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"*

Departamento de Información y Respuesta (OIR)  
Octavo nivel. Torre ISSS TEL. 2591-3202